

DECRETO ALCALDICIO N° 2826

AUTORIZA MASIVO HALLOWEEN A BENEFICIO DEL CUARTO MEDIO D DEL LICEO SAN JOSE EN SALON DE MEDIALUNA DE REQUINOA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

30 OCT 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Directiva del 4° Medio D del Liceo San José el día 30 de Octubre del presente, para realizar **MASIVO HALLOWEEN** a beneficio el que se realizará el día 31 de Octubre del presente en salón de Medialuna de Requinoa. Los fondos que se recauden son para 4° Medio D del Liceo San José quienes efectuarán una gira de estudios con destino a Bariloche – Argentina en el Mes de Diciembre de 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE, a la Directiva del Cuarto Medio D del Liceo San José representada por la Presidenta de Curso Sra. Emilia Peñaloza Caro para realizar **MASIVO HALLOWEEN** a beneficio el día 31 de Octubre de 2023 en Salón de Medialuna de Requinoa.

Los organizadores del evento asumen los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

HORARIO: Desde las 21:00 hasta las 04:00 horas.

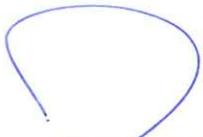
Déjese establecido, que la entidad Organizadora deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

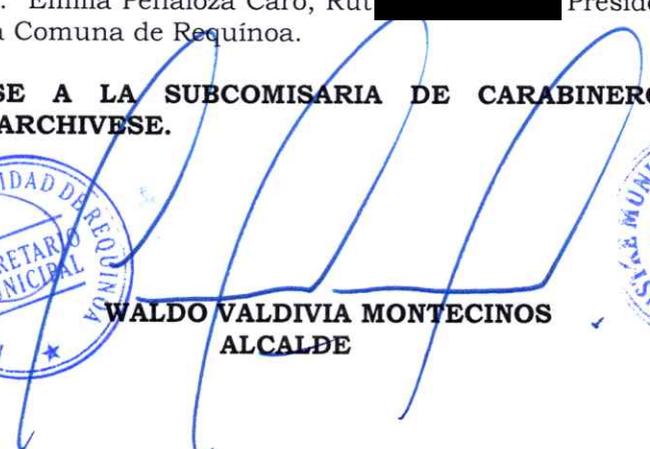
Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Emilia Peñaloza Caro, Rut [REDACTED] Presidenta del Curso 4° Medio D Liceo San José de la Comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/JOS/LGE/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Subcomisaría de Carabineros

Dirección Des. Comunitario (1)